

XI° Seminario Nacional de Tesoreros Generales

“Provincia de Chubut 2005”

Viernes, 12 de Agosto de 2005

Visto las exposiciones realizadas sobre:

1. “Aspectos legales en el Pago. Documentación Respaldata. Responsabilidades”, taller a cargo de funcionarios de la Tesorería General de la Nación, Dra. Graciela Luciani y el Dr. Antonio Montalto, con la asistencia del consultor Lic. Héctor Fainstein.
2. “Experiencia aplicable” a cargo del Dr. Ricardo Domínguez, asesor jurídico de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires.
3. “La Centralización de Pagos”, conferencia a cargo de funcionarios de la Provincia de Chubut.
4. “Pago Electrónico a Proveedores”, exposición a cargo de funcionarios de la Provincia de Chaco.
5. “Calidad y Mejora Continua. El trabajo en equipo”, presentación a cargo del consultor Lic. Héctor Fainstein.
6. “Prácticas orientadas hacia Gestión de Calidad. Una Experiencia”, exposición a cargo del Lic. Jorge Domper, Tesorero General de la Nación; Lic. Pablo Buratti, Coordinador de Proyectos de la TGN y el Lic. Marcelo Cardo de la Coordinación de Sistemas de Información de la TGN.
7. “Gestión por Resultados”, exposición a cargo del Presidente de la Asociación Argentina de Presupuesto Público y Administración Financiera Dr. Marcos Makón.
8. “Medición de la Gestión Pública en la Administración Nacional”, conferencia a cargo del Sr. Subsecretario de Presupuesto de la Nación Lic. Raúl E. Rigo.
9. “Ley de Responsabilidad Fiscal. Contenido. Implementación”, exposición a cargo del Sr. Subsecretario de Presupuesto de la Nación Lic. Raúl E. Rigo.

Se destacan las siguientes Conclusiones y Recomendaciones:

1.- La primera disertación estuvo a cargo de funcionarios de la Tesorería General de la Nación, Doctores Graciela Luciani y Antonio Montalto, con la asistencia del consultor Lic. Héctor Fainstein. Se realizó bajo una nueva e innovadora modalidad de disertación mediante el trabajo en equipos conformados por representantes de distintas Provincias permitiendo la integración y relación entre los asistentes. A partir de un enunciado acerca del proceso de pago por la adquisición de un bien o servicio utilizando el Sistema de Compras, cuyo gasto se encuentra financiado con recursos del Tesoro Nacional, superando esta compra los \$ 50.000 y el beneficiario de esta compra era un proveedor que no se encontraba registrado en el SIDIF. En base a la consigna, cada equipo debió esquematizar el procedimiento de pago en el Sector Público Nacional identificando cada acción con la respectiva documentación respaldatoria, lo que permitió el intercambio de opiniones ya que el circuito en cuestión difiere en cada Provincia.

Recomendaciones: El procedimiento establecido fue integrador y muy avalado por los distintos grupos. Considerase oportuno que esta metodología de trabajo grupal y participativa sea utilizada nuevamente en próximos seminarios, debido a lo interactivo del método de trabajo y lo provechoso del mismo.

También se observó que es necesario intentar buscar la unificación de criterios y tender todas las Provincias a un mismo sistema de procedimiento de pago, asemejando aspectos legales, documentación respaldatoria y las responsabilidades de los funcionarios intervinientes.

2.- En la siguiente disertación a cargo del asesor jurídico de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, Notario Ricardo Domínguez, se expuso sobre experiencias de índole legal en esa Provincia, entre las cuales se resaltaron inconvenientes en oficios judiciales que a través de averiguaciones, informaciones e incluso actuaciones judiciales, resultaron los mismo ser falsos, situación que llevó a las autoridades de la Tesorería a solicitar de la Corte Provincial una resolución que instruya a los jueces a que cualquier orden emanada judicialmente que incidiera o afectara una orden de pago, lleve la firma del Juez legalizada por la Cámara respectiva. De esta manera se logra una mayor certeza a la autorización de una orden de pago.

Recomendaciones: La recomendación que se hace al respecto es que todas la Tesorerías utilicen el mismo criterio, con el fin de propiciar en un futuro y en forma conjunta, una medida similar en el ámbito nacional.

3.- En esta disertación cuya temática fue “La Centralización de Pagos”, a cargo de funcionarios de la Provincia de Chubut, los mismos dieron a conocer las características del sistema implementado a partir de mediados del año 2004. Luego del diagnóstico de la situación, la reforma en el Sistema de Administración Financiera se inició con la centralización de los recursos en una cuenta única y la centralización de los pagos en la Tesorería General de la Provincia. Esto se llevo a cabo a partir de la acción coordinada de la Tesorería y Contaduría Generales de la Provincia, la Dirección de Cómputos y el Agente Financiero que logró la puesta en funcionamiento de un sistema informático compatible. Se trabajó en el sustento de un marco legal que permitiera su normal funcionamiento y se requirió la actualización del padrón de beneficiarios, los cuales debieron declarar una cuenta bancaria abierta en el Agente Financiero de la Provincia, con exclusividad. Se ejemplificaron gráficamente que documentación respalda el soporte magnético que se envía al Agente Financiero con los lotes de pago a los beneficiarios; y ya en el cierre de la disertación dieron a conocer como han mejorado la comunicación con los beneficiarios a través de informar en Internet los pagos diarios en la búsqueda de una mayor transparencia en la gestión de la Administración Pública.

Recomendaciones: Se considera oportuno que la Provincia en el marco del convenio celebrado con el Agente Financiero, reviera la exclusividad de apertura de cuenta por parte de los beneficiarios, dándole la posibilidad a cada proveedor del Estado a recibir sus acreencias en cuentas de otras entidades financieras, utilizando a su agente financiero como intermediario de esta transacción bajo la metodología vía transferencia MEP (Medio Electrónico de Pago).

4.- La cuarta exposición a cargo de funcionarios de la Provincia de Chaco se basó en una nueva herramienta de trabajo denominada “Pago Electrónico a Proveedores”, implementada en esa Provincia y cuyos principales objetivos fueron:

- ✓ Gestionar los pagos de modo más eficiente, simple y rápido, asegurando la confiabilidad de las operaciones.
- ✓ Incrementar la seguridad en el movimiento de fondos de la Administración Pública.
- ✓ Agilizar el proceso de pago, logrando el beneficiario la correspondiente acreditación en cualquier sucursal del Banco del Chaco al momento del procesamiento de transacciones bancarias diarias.
- ✓ Disminuir la utilización del cheque como medio de pago, manteniéndose sólo como procedimiento de excepción.
- ✓ Disminución de los costos operativos.

Recomendaciones: Se considera que todas las Provincias que no utilicen este sistema de pago deberían tender a su aplicación, debido a que los objetivos planteados son de significativa importancia. La implementación de este sistema significa un ahorro considerable de los tiempos operativos, lo que se traduce en una mejor utilización del mismo al dedicarlo a un control más eficiente.

5.- La exposición sobre el tema “Calidad y Mejora Continua. El Trabajo en Equipo”, a cargo del consultor Lic. Héctor Fainstein, comenzó con la ubicación de los asistentes en grupos bajo la misma metodología de trabajo implementada el primer día. Luego de la introducción realizada por el expositor, cada grupo se dividió en sub grupos de 3 a 4 personas como máximo, en donde cada uno debió relatar una experiencia de mala calidad en sus quehaceres diarios. Posteriormente se reunió el grupo original y se transmitieron los relatos, para elaborar posteriormente una historia común con todas las experiencias antes mencionadas. Para finalizar cada grupo elaboró un decálogo de normas de mala calidad, y una norma de buena calidad, las que fueron expuestas en paneles para ser leídas por todos los integrantes de los distintos grupos. De ahí se pudo concluir que las conductas de mala calidad provienen de falencias, entre otras, en la formación de los recursos humanos.

Recomendaciones: Será oportuno considerar que en próximas reuniones sea tratado en profundidad la capacitación de los recursos humanos en pos de lograr una prestación de servicios que incluya calidad en la atención tanto de los clientes internos y externos.

6.- En la siguiente disertación sobre “Prácticas orientadas hacia Gestión de Calidad. Una Experiencia”, exposición a cargo de los Licenciados Jorge Domper, Tesorero General de la Nación; Pablo Buratti, Coordinador de Proyectos de la TGN y Marcelo Cardo de la Coordinación de Sistemas de Información de la TGN, expusieron a partir del planteo que les surge de las demandas de calidad que tenían en su ámbito laboral, utilizaron como una alternativa válida la formulación de un PLAN ESTRATÉGICO, el que demandó un tiempo de elaboración y análisis para a posteriori implementarse con resultados satisfactorios. El expositor al narrar su experiencia hizo hincapié en que por bueno que sea el plan es fundamental que las personas se involucren para el éxito del mismo y así lograr los objetivos. Asimismo se informó la constitución de un foro en la página de Internet permitiendo una comunicación interprovincial a efectos de plantear los temas relevantes comunes a todas las Tesorerías.

Recomendaciones: Resulta de suma importancia que para el desarrollo de planes estratégicos en provincias sin experiencias en tal sentido, se haga llegar el material y la documentación de apoyo. Se sugiere además el uso interactivo del foro virtual para la transmisión de inquietudes de las que podamos retroalimentarnos.

Siguiendo con el cronograma de actividades comenzó la exposición del tema “Gestión por Resultados”, a cargo del Presidente de la Asociación Argentina de Presupuesto Público y Administración Financiera Dr. Marcos Makón a la que este Comité redactor unificó el resumen junto con lo expuesto sobre “Medición de la Gestión Pública en la Administración Nacional”, conferencia a cargo del Sr. Subsecretario de Presupuesto Lic. Raúl E. Rigo.

7 y 8.- Ambos expositores se refirieron a la evolución de las técnicas de presupuesto hasta llegar a la de gestión por resultados, que cambia totalmente la esencia del presupuesto, pasando de una simple autorización a gastar a un mandato para cumplir determinada meta u objetivo. Se expusieron las diferentes etapas de su aplicación en la Nación, resultando que en la actualidad se desarrolla el marco conceptual en jurisdicciones testigos, con una proyección de su aplicación en las mismas hacia el año 2007. Asimismo se planteó la necesidad de una profunda descentralización con todos los inconvenientes que ello conlleva, así como la importancia del control permanente para verificar el cumplimiento de los objetivos trazados y no meramente el cumplimiento formal y financiero de las metas prefijadas.

Recomendaciones: Debido a que este proyecto se encuentra en pleno desarrollo y su puesta en marcha se consolidará en ejercicio posteriores, se considera necesario que a través del foro virtual se mantenga informada la evolución del mismo.

9.- Para finalizar con las exposiciones del Seminario, el Subsecretario de Presupuesto de la Nación Lic. Raúl E. Rigo desarrolló el tema “Ley de Responsabilidad Fiscal. Contenido. Implementación”. El funcionario comenzó hablando sobre las exigencias de esta Ley y con un ejemplo práctico clarificó totalmente el tema respecto al cumplimiento de las metas establecidas en la misma, abriéndose un debate respecto a la conveniencia financiera de constituir un fondo anticíclico basado en el contexto macroeconómico actual; como también la necesidad de definir las variables que conforman el “concepto de gasto de infraestructura social”.

Recomendaciones: Consideramos de suma importancia mantenernos en contacto entre las Provincias para informarnos del cumplimiento de las exigencias de la ley en lo referente a la publicación de las ejecuciones trimestrales, observando las formas requeridas.